



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Andrés David Ruiz Riestra, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 198 del Reglamento de la Cámara, solicita, por conducto de esa Presidencia, del Consejo de Gobierno, la siguiente información:

Detalle de las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 21, 125, 128, 132 y 136 de la Ley del Principado de Asturias 4/2026, de 28 de mayo, de Cooperativas por parte de la Administración General del Estado.

Palacio de la Junta General, 15 de septiembre de 2026

Andrés David Ruiz Riestra

Vº Bº
PORTAVOZ